



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000401

-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 01 DIC 2016

VISTO:

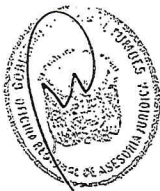
El Expediente de Registro Nº 3253-2016/ORA de fecha 28 de octubre del 2016, R.G.G.R Nº00000207-2011/GOB.REG-TUMBES-GGR de fecha 11 de Noviembre del 2011, Informe Nº 307-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 03 de noviembre del 2016, Informe Nº 0591-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 08 de noviembre 2016, sobre ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado de la servidora **BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 3253-2016/ORA de fecha 28 de Octubre del 2016, la servidora **Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO**, nombrada en el cargo de secretaria IV, nivel remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 307-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 03 de noviembre del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; informa que según Resolución Gerencial General Regional Nº 00000207-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 11 de octubre del 2011 se le reconoce 25 años de servicios prestados al Estado y constancias de haberes y descuentos del 01 de septiembre del 2011 al 30 de Junio el 2016, las cuales son parte integral de la presente resolución; por lo que se puede evidenciar que la servidora **Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO**, acredita al 08 de Diciembre del 2015, haber cumplido **TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS** de servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000401

-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 01 DIC 2016

Que, con Informe Nº 0591-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 08 de noviembre del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidora Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 87/100 SOLES (S/ 10,287.87); y una bonificación mensual de 0.012;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo la servidora Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, secretaria IV, nivel remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 08 de Diciembre del 2015 TREINTA (30) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.



Copia fiel del Original!

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000401

-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 01 DIC 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una **ASIGNACION**, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor de la servidora **Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO**, por haber cumplido al 08 de octubre del 2016, TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, por la suma ascendente a: DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 87/100 SOLES (S/ 10,287.87); y una bonificación mensual de 0.012;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Energía y Minas y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CPC. Pedro Octavio Mejia Reyes
GERENTE GENERAL

